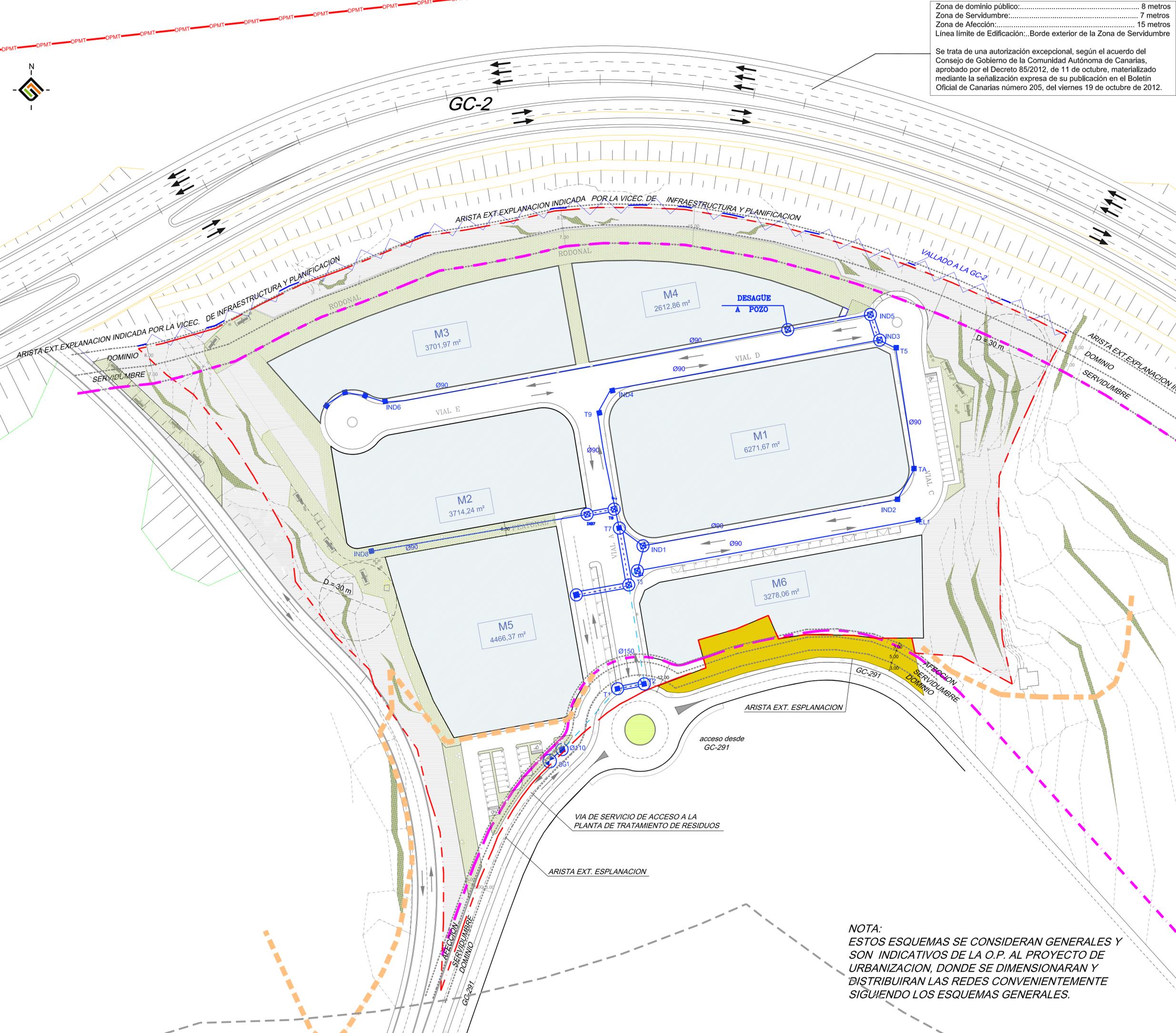


Zona de dominio público:..... 8 metros
 Zona de Servidumbre:..... 7 metros
 Zona de Afección:..... 15 metros
 Línea límite de Edificación:..Borde exterior de la Zona de Servidumbre

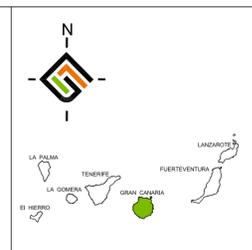
Se trata de una autorización excepcional, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 85/2012, de 11 de octubre, materializado mediante la señalización expresa de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias número 205, del viernes 19 de octubre de 2012.



	TUBERIA FLEXIBLE DE POLIETILENO PE (") DIAMETRO DEL TUBO		VALVULA DE COMPUERTA ASIENTO ELASTICO		ARQUETA HORMIGON
	TUBERIA FLEXIBLE DE POLIETILENO (") DIAMETRO DEL TUBO		VALVULA DE BOLA DE LATON		BRIDA CIEGA
	CANALIZACION EN CRUCE DE CALLES		TAPON		VENTOSA
	VALVULA DE COMPUERTA ASIENTO ELASTICO		VALVULA		

COSTAS

	Dominio Público Marítimo Terrestre
	Ribera del mar
	Servidumbre de tránsito
	Servidumbre de protección
	Zona de influencia



INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:
 REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE STA. MARÍA DE GUIA
 ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

FECHA: JULIO 2016
ESCALA: 1:750

ANEXO I: ÁMBITO DE ORDENACIÓN DIRECTA ESPECÍFICO DE SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES.
 SUSO/ I-1 LLANO ALEGRE

PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:
PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y CONTRA INCENDIO (ESQUEMA GENERAL INDICATIVO)

Nº PLANO: 0-9

REDACTOR: GVAarquitectos S.L.P.
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL